

IMMANUEL KANT

PRINCIPIOS METAFÍSICOS
DEL DERECHO



HELIASTA

GRUPO CLARIDAD

ÍNDICE

ESTUDIO INTRODUCTIVO

<i>Prefacio</i>	7
<i>Breve reseña de la vida de Immanuel Kant y de su época</i>	8
<i>La Revolución Francesa de 1789 y las ideas de Jean Jacques Rousseau.</i>	14
<i>La relación que guardan Los Principios Metafísicos del derecho con otras obras de Kant</i>	20
<i>La concepción antropológica de Kant</i>	30
<i>La composición de los principios metafísicos del derecho</i>	33
<i>Conclusión</i>	37

BIBLIOGRAFÍA COMPLETA DE LAS OBRAS QUE SE CITAN EN EL TEXTO

<i>Pertenecientes a Immanuel Kant</i>	41
<i>Correspondiente a otros autores citados</i>	43
<i>Prólogo</i>	45

INTRODUCCIÓN A LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES

I	<i>De la relación de las facultades del alma con las leyes morales</i>	49
II	<i>De la idea y de la necesidad de una metafísica de las costumbres</i>	52
III	<i>De la división de una metafísica de las costumbres</i>	54
IV	<i>Nociones preliminares sobre la metafísica de las costumbres. (Philosophia practica universalis)</i>	56

INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO

§ A	<i>¿Qué es el derecho como ciencia?</i>	63
§ B	<i>¿Qué es el derecho en sí?</i>	63
§ C	<i>Principio universal del derecho</i>	64
§ D	<i>El derecho es inseparable de la facultad de obligar</i>	65
§ E	<i>El derecho estricto puede también representarse como la posibilidad de una obligación universal, conforme con la libertad de todos según leyes generales</i>	65

APÉNDICE A LA INTRODUCCIÓN AL DERECHO

<i>Del derecho equívoco (Jus æquívocum)</i>	67
I <i>La equidad (æquitas)</i>	67
II <i>Derecho de necesidad (Jus necessitatis)</i>	68

DIVISIÓN DE LA CIENCIA DEL DERECHO

A <i>División general de los deberes de derecho</i>	69
B <i>División general del derecho</i>	69
<i>No hay más que un solo derecho natural o innato</i>	70

DIVISIÓN DE LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES EN GENERAL

I <i>Todos los deberes son: o deberes de derecho o deberes de virtud</i>	71
II <i>División según la relación objetiva de la ley al deber</i>	71
III <i>División desde el punto de vista subjetivo de los obligantes y de los obligados</i>	72
<i>División de la Moral como sistema de los deberes en general</i>	73

PRIMERA PARTE

DERECHO PRIVADO

De lo Mío y de lo Tuyo exterior en general

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA MANERA DE TENER ALGUNA COSA EXTERIOR COMO SUYA

§ I <i>Definición de la propiedad en general</i>	77
§ II <i>Postulado jurídico de la razón práctica</i>	77
§ III <i>El que afirma que una cosa es suya debe estar en posesión de ella</i>	78
§ IV <i>Exposición de la noción de lo Mío y de lo Tuyo exterior</i>	78
§ V <i>Definición de la noción de lo Mío y de lo Tuyo exterior</i>	79
§ VI <i>Deducción de la noción de la posesión puramente jurídica de un objeto exterior (possessio noumenon)</i>	80
§ VII <i>Aplicación del principio de la posibilidad de lo Mío y de lo Tuyo exterior de los objetos de la experiencia</i>	82
§ VIII <i>No es posible tener como suya una cosa exterior más que en un estado jurídico, bajo un poder legislativo público, es decir, en el estado de sociedad</i>	85
§ IX <i>Puede no obstante darse un Mío y Tuyo exterior, pero solamente provisional en el estado de naturaleza</i>	87

Capítulo II

DE LA MANERA DE ADQUIRIR UNA COSA EXTERIOR

§ X <i>Principio general de la adquisición exterior</i>	87
<i>División de la adquisición de lo Mío y Tuyo exterior</i>	88

Sección Primera
DEL DERECHO REAL

XI <i>¿Qué es un derecho real?</i>	89
XII <i>La adquisición primera de una cosa no puede ser sino la del fundo</i>	90
XIII <i>Un fundo cualquiera es susceptible de una adquisición primitiva, y el principio de la posibilidad de esta adquisición es la comunidad original de todo fundo en general</i>	90
XIV <i>El acto jurídico de esta adquisición es la ocupación</i>	91
XV <i>No hay adquisición perentoria más que en el estado social: la adquisición en el estado de naturaleza no es más que provisional</i>	91
XVI <i>Exposición de la noción de una adquisición primitiva del terreno</i>	94
XVII <i>Deducción de la noción de la adquisición primitiva</i>	94

Sección Segunda
DEL DERECHO PERSONAL

XVIII <i>¿Qué es un derecho personal?</i>	97
XIX <i>Lo que quiero por contrato</i>	97
XX <i>Cosa exterior que quiero por contrato</i>	99
XXI <i>Una cosa no se adquiere más que por la entrega</i>	99

Sección Tercera

DEL DERECHO MIXTO O DEL DERECHO REAL PERSONAL

XXII <i>¿Qué es un derecho real-personal?</i>	101
XXIII <i>La adquisición del derecho real-personal es triple en cuanto a su objeto</i> ..	101

DEL DERECHO DOMÉSTICO

Título Primero - Del derecho matrimonial

XXIV <i>¿Qué es el derecho conyugal?</i>	101
XXV <i>Sin casamiento no es posible la satisfacción jurídica de la inclinación a la propagación</i>	102
XXVI <i>La relación de los cónyuges es una relación de igualdad</i>	103
XXVII <i>El contrato de casamiento no es perfecto más que por la cohabitación</i> ..	103

Título II - Derechos de los padres

XXVIII <i>¿Qué es el derecho paternal?</i>	104
XXIX <i>Relaciones de los padres y los hijos según el derecho paternal</i>	105

Título III - Derechos del dueño de la casa o jefe de familia

XXX <i>¿Qué es el derecho heril?</i>	106
--	-----

División dogmática de todos los derechos susceptibles de ser adquiridos por contratos

XXXI <i>Prueba de que esta división es metafísica por la respuesta a las dos cuestiones siguientes</i>	107
I <i>¿Qué es el dinero?</i>	109

II	<i>¿Qué es un libro?</i>	111
	<i>La falsificación de un libro está prohibida jurídicamente</i>	112
SECCIÓN ACCESORIA		
De la adquisición ideal de un objeto exterior de la voluntad		
§ XXXII	<i>¿Qué es la adquisición ideal?</i>	113
§ XXXIII	<i>Adquisición por usucapión</i>	113
§ XXXIV	<i>Derecho de herencia (acquisitio hereditatis)</i>	114
§ XXXV	<i>Derecho de dejar buena reputación después de la muerte (bona fama defuncti)</i>	115
Capítulo III		
DE LA ADQUISICIÓN SUBJETIVAMENTE CONDICIONADA POR LA SENTENCIA DE UNA JURISDICCIÓN PÚBLICA		
§ XXXVI	<i>¿Qué es la adquisición subjetivamente condicionada?</i>	117
§ XXXVII	<i>A. Del contrato de donación</i>	118
§ XXXVIII	<i>B. Del comodato</i>	118
§ XXXIX	<i>C. De la reivindicación de una cosa perdida (vindictio)</i>	119
§ XL	<i>D. De la adquisición de la garantía para una prestación de juramento (cautio juratoria)</i>	122
	Trasmisión de lo Mío y de lo Tuyo en el estado natural a lo Mío y lo Tuyo en el estado de sociedad en general	123
§ XLI	<i>El estado jurídico y el estado no jurídico</i>	123
§ XLII	<i>Postulado del derecho público</i>	124
SEGUNDA PARTE		
DERECHO PÚBLICO		
Sección Primera		
DEL DERECHO DE CIUDADANÍA		
§ XLIII	<i>Derecho público</i>	129
§ XLIV	<i>Estado de legitimidad</i>	129
§ XLV	<i>El Estado</i>	130
§ XLVI	<i>Poder legislativo</i>	131
§ XLVII	<i>Contrato original</i>	132
§ XLVIII	<i>Relación de los tres poderes en el Estado</i>	133
§ XLIX	<i>Poder ejecutivo</i>	133
OBSERVACIÓN GENERAL		
	<i>De los efectos jurídicos que se derivan de la naturaleza de la asociación civil</i>	135
A	<i>Para el poder supremo como jefe del Estado</i>	135
B	<i>Para el mismo poder como propietario eminente del territorio</i>	138
C	<i>Para el mismo como dueño absoluto de los establecimientos piosos</i> ..	140
D	<i>De la distribución de los empleos y dignidades</i>	142

E	<i>Del derecho de castigo y de indulto</i>	144
I	<i>Del derecho de castigar</i>	144
II	<i>Del derecho de indultar</i>	149
	<i>De la relación jurídica de un ciudadano con su patria y con el extranjero</i>	149
§ L	<i>De la emigración, de la inmigración, de la expatriación y del destierro</i> ..	149
§ LI	<i>De la forma de la ciudad</i>	150
§ LII	<i>Del modo de gobierno</i>	151

Sección Segunda
DEL DERECHO DE GENTES

§ LIII	<i>Problema del derecho de gentes</i>	153
§ LIV	<i>Elementos del derecho de gentes</i>	154
§ LV	<i>Derecho del Estado, con relación a sus propios súbditos, de hacer la guerra</i>	154
§ LVI	<i>Derechos de un Estado, con relación a otro Estado, de hacer la guerra</i> ..	155
§ LVII	<i>Del derecho durante la guerra</i>	156
§ LVIII	<i>Del derecho después de la guerra</i>	157
§ LIX	<i>Del derecho de la paz</i>	157
§ LX	<i>Del derecho de un Estado respecto de un enemigo injusto</i>	158
§ LXI	<i>De la paz perpetua</i>	158

Sección Tercera
DERECHO COSMOPOLÍTICO

§ LXII	<i>Idea racional de una sociedad de paz entre todos los pueblos</i>	161
--------	---	-----

	<i>Conclusión</i>	163
	<i>Notas</i>	165
	<i>Ejemplos</i>	167
A	173
B	174
C	175
D	176